X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Las prácticas políticas de la Concordancia en el Territorio Nacional del Chaco: 1932-1943.

Piñeiro, Elena Teresa.

Cita:

Piñeiro, Elena Teresa (2005). Las prácticas políticas de la Concordancia en el Territorio Nacional del Chaco: 1932-1943. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-006/631

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: Las prácticas políticas de la Concordancia en el Territorio Nacional del

Chaco: 1932-1943

Mesa Temática Nº 66: "Ciudadanía, prácticas políticas y demandas societales en los Territorios Nacionales (1884-1955)"

Pertenencia institucional: Universidad Católica Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia

Autor/res: Piñeiro, Elena Teresa Profesora titular e Investigadora con dedicación parcial.

Dirección, teléfono, fax y dirección de correo electrónico: Bacacay 1129 – Ituzaingó – Pcia. de Buenos Aires, (54) (11) 46240257 – e.mail: elena p@uca.edu.ar catucas@hotmail.com.ar

Las prácticas políticas de la Concordancia en el Territorio Nacional del Chaco: 1932-1943

Trabajos anteriores han puesto de relieve la intensa actividad política que se desarrolló en los municipios chaqueños en el período 1930-1943 a través de la participación de la ciudadanía en las elecciones municipales. Esa actividad estimuló el surgimiento de agrupaciones políticas muchas veces transitorias y también la formación de partidos locales que respondían a los partidos de alcance nacional.¹ Hasta 1938 la Concordancia actuó en la política chaqueña operando desde Santa Fe y Corrientes y facilitando así la intromisión de esas provincias en las cuestiones internas de un Territorio Nacional en provecho de sus propios intereses. A partir de ese año se fundó la Concordancia del Chaco que tuvo una actuación destacada en las elecciones de 1938. El objeto de este trabajo es analizar las prácticas políticas que desarrollaron los políticos de la Concordancia y la influencia que ejercieron en el territorio los caudillos oficialistas de las provincias de Santa Fe y Corrientes.

La situación del Territorio del Chaco al comenzar la década del '30.

Tras la conquista del Chaco por la expedición del General Benjamín Victorica en 1884 se dictó la ley N° 1532 de organización y gobierno de los territorios nacionales por la que quedaban capacitados para elegir sus autoridades comunales y jueces de paz hasta que pudieran instalar legislaturas locales y provincializarse luego de que su población llegara a 30.000 habitantes en el primer caso y superase los 60.000 en el segundo.

Hay que considerar que las provincias ya existentes –Salta, Santiago del Estero y Santa Fe y el gobierno nacional se habían repartido la administración sobre los territorios de las gobernaciones que no habían reunido las condiciones para adquirir status político de provincias.

¹ Ruzich de Ojeda, Ana Delia. *Los municipios chaqueños: sus prácticas electorales (1930-1943)* En: IX Jornadas interescuelas y departamentos de Historia, Universidad Nacionalde Rosario, 2003

Aunque el Chaco incrementó su población sustantivamente en las décadas subsiguientes, la actividad política en el territorio se limitó hasta 1949 a la elección de concejales en los municipios. ²

En 1925, siendo Ministro del Interior el Dr. Vicente C. Gallo el gobierno proyectó "la representación en el Congreso de los territorios mediante delegados que tendrían voz y podrían iniciar proyectos de ley referentes a los mismos pero no votar." La discusión en torno a la posibilidad de crear legislaturas territoriales se produjo en la Cámara de Diputados y giró en torno a las dificultades que tendrían para actuar por la falta de previsiones legales respecto del procedimiento electoral, del quorum y de su constitución y facultades.⁴

La repercusión que este proyecto tuvo en el Chaco fue importante y se solicitó que, de llevarse a cabo se otorgara voto a los delegados territoriales. ⁵

No obstante el gobierno federal así como los políticos de las provincias limítrofes no estaban interesados en promocionarla puesto que los cambios de representación política que produciría su incorporación como provincias, en la Cámara de Diputados y en las Legislaturas provinciales perjudicaban intereses económicos y políticos de la Nación que recaudaba los beneficios de la explotación del bosque (explotación oligopólica en manos de empresas extranjeras (inglesas y alemanas y francesas) y del cultivo del algodón en esos territorios.

Tras la Revolución de 1930 y el fracaso del proyecto uriburista, Agustín P. Justo comenzó a tejer la urdimbre de su candidatura. Para ello contaba con militares de su confianza que integraban los elencos de las intervenciones provinciales y actuaban como operadores políticos del candidato. El teniente coronel Francisco S. Torres actuaba en Santiago del Estero donde se había desempeñado como intendente de la capital en los primeros momentos de la intervención. En esa provincia se había fundado el Partido Provincial Reformista que desarrollaba actividades orientadas a la fundación de comités en distintos departamentos

⁵ Gutiérrea Viñuales, Rodrigo, <u>La provincialización....</u>, Op. Cit. p.6

² Gutiérrez Viñuales, Rodrigo. <u>La provincialización del Chaco. El histórico procesos de su anhelo 1884-1951</u>

p.1 En: hptt:/www.chaco.gov.ar/cultura/junta/historias/histori,htm ³ lbid p.6

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1923, Tomo II, pp.920.921

convocando a los políticos más destacados en cada jurisdicción. También actuaba en la provincia el Dr. Juan B. Castro, dirigente antipersonalista que había estrechado relaciones on la Junta Reorganizadora de la UCR presidida por Vicente C. Gallo. ⁶ Santiago del Estero aportó tres diputados al bloque antipersonalista a nivel nacional.

Las elecciones de noviembre de 1931 las ganó en el orden provincial el partido Radical Unificado del doctor Juan Castro pese a los ataques que sufrió por parte de los partidos oficialistas que habían llegado en algunos lugares a la agresión armada, ⁷ y a otras prácticas vinculadas a la obtención de fondos y recursos para la campaña electoral. Al parecer, el inspector de Jefaturas Políticas señor Roverano había percibido cifras considerables por "tabeadas y otras fuentes de recursos"

Si bien los documentos no dicen nada al respecto, es posible que el triunfo del partido Radical Unificado –opositor al oficialismo- en Santiago del Estero, haya recibido algún aporte de los ciudadanos chaqueños considerando que aún cuando los radicales habían declarado la abstención en esas elecciones, en el Chaco se presentó a las elecciones municipales la agrupación Defensa Comunal Radical y existían distintos comités partidarios.

En Santa Fe el apoyo a Justo provino de las filas del radicalismo antipersonalista que lideraba Ricardo Caballero quién consiguió incorporar al Congreso Nacional seis diputados.

Tras el triunfo de noviembre de 1931, Agustín P. Justo recibió variadas sugerencias de sus compatriotas. Entre ellas un pedido de Juan D'Argenio Mendiburu que decía:

"(...) "Al regresar a mi establecimiento me entero que una vez se posesione del mando Presidencial sería designado Gobernador del Territorio del Chaco y según versiones se cree como probable sucesor, al señor Tomás Carlos Urquiza Cardozo, viejo y apreciado vecino de este pueblo. Esta designación sería un gran acierto. El Sr. Urquiza, por su preocupación entusiasta y activa se ha granjeado el aprecio unánime entre los hombres de legítima aspiración de este territorio, sería un orgullo tener un gobierno salido de su propio seno. Estoy en condiciones de asegurar su designación. No sería un fracaso pues

⁸ AGN, Fondo Documental Agustín P. Justo. Santiago del Estero. 1931, Caja 33 Doc 13 Nota manuscrita que corresponde a la llamada de la carta de Mena. De puño y letra de Francisco S.Torres.

6

⁶ Archivo General de la Nación, Fondo Documental Agustín P. Justo, Caja 33 Legajos 14,15,17 y 350

⁷ Diario de Sesiones. Cámara de Diputados. 6ª reunión preparatoria, 27 de abril de 1934, p.167

es persona jóven y laboriosa en todas sus actividades y dejaría gratos recuerdos de su bien inspirada y honesta administración (...)"9

No obstante sus destacadas cualidades, Urquiza Cardoso no tuvo oportunidad de demostrarlas. El Poder Ejecutivo Nacional nombró gobernador del territorio al santafesino Juan Vrillaud, oriundo de Las Toscas, quien militaba en las filas de la Unión Cívica Radical de Santa Fe (antipersonalista), había sido candidato a diputado nacional por ese partido e intendente municipal de la ciudad de Reconquista.¹⁰

La decisión de nombrar a Vrillaud en la gobernación se originó en compromisos políticos tácitos que se habían tejido durante la conformación de la Concordancia. Esos compromisos suponían que, en caso de ganar, los cargos públicos "serían distribuidos de manera proporcional entre los tres partidos que integraban dicha alianza."¹¹

Este nombramiento provocó la reacción de ciudadanos chaqueños y de dirigentes de la Asociación de Fomento de los Territorios de Chaco y Formosa de la que formaba parte el ex gobernador Juan S. Mac Lean, quienes por medio de la prensa denunciaron el auspicio del juego clandestino por parte de las nuevas autoridades. Esta denuncia no era extraña dadas las prácticas políticas de la época. Los fondos para financiar las campañas solían obtenerse por vía del juego clandestino y de la prostitución como documentamos en el caso de Santiago del Estero.

Mac Lean había sido designado gobernador luego de producida la revolución y los radicales chaqueños los consideraban "uriburista". Era presidente de la Asociación de Fomento de los Territorios de Chaco y Formosa y durante el breve período de su gobierno creó 16 nuevas comisiones de fomento y las Municipalidades de General Pinedo, Presidencia de La Plaza y Machagai. También reorganizó la Policía del Territorio y creó nuevas oficinas de Registro Civil y Juzgados de Paz.

¹¹ Ibid, p.124

⁹ Ibid. Caja 34.Doc. 334. Carta de Juan D'Argenio Mendiburu a Justo desde Roque Saenz Peña, 30 de enero de 1932.

¹⁰ Mari, Oscar Ernesto. *El Territorio nacional del Chaco durante la etapa conservadora (1930-1943)* En: Cuadernos de Geohistoria Regional N° 37, Instituto de Investigaciones geohistóricas, Resistencia, Chaco., 1999. Cap.4, p-107

Así mismo realizó gestiones para que se otorgaran títulos de propiedad definitivos a los ocupantes de tierras fiscales.¹²

No obstante los radicales chaqueños adhirieron a la revolución organizada por el coronel Pomar desde Corrientes y el gobernador fue destituído por 24 horas el 21 de julio de 1931.

"A las 2,30 de la madrugada del 21 de julio, se presentaron en la Jefatura de Policía, el mayor Manuel Alvarez Pereyra, y su segundo el teniente Martín Carlos Martínez, acompañados de civiles chaqueños y tropa proveniente de Corrientes, y se hicieron cargo del gobierno del territorio. Ya habían ocupado las comisarías de Barranqueras, las estaciones ferroviarias, la oficina de correos de la capital, y la central telefónica. Inmediatamente, en nombre de la Junta Revolucionaria, Alvarez Pereyra firmó una resolución tomando el mando del gobierno territorial, nombró Secretario de la Gobernación a Martínez, e intendente de Resistencia a Alejo Vidal Penco." 13

Es posible que las denuncias contra Vrillaud por parte de los dirigentes de la Asociación de fomento de los Territorios del Chaco y Formosa fueran producto de la desilusión que el triunfo de Justo provocó en los sectores "uriburistas".

Lo cierto es que provocaron la intervención del Ministro del Interior, Leopoldo Melo quien encargó encargó al jefe de la Dirección de Territorios Nacionales señor Eduardo Elordi que investigara lo acontecido.

Previamente el gobernador por intermedio de su secretario envió una carta a Ricardo Caballero informádole de la orden ministerial y acusando al ex gobernador Mac Lean de rodear al gobernador Vrillaud de "un círculo de hierro para ahogarlo". Se ponía de relieve que

"A nuestra ímproba labor para poner al día y organizar el desquicio administrativo dejado por el ex gobernador Mac Lean, se nos responde llamándonos la atención por una serie de cosas que no existen..., mezclando además nuestros nombres con las palabras contrabando y juego...."

También afirmaba que Mac Lean escribía a La Voz del Chaco para que lo acompañaran en la campaña que tenía por objetivo "(...)terminar con la invasión santafesina, correntina y santiagueña y lograr imponer un gobernador nativo...."

Luego de comunicarle que todos los intentos realizados para lograr la atención del Ministerio habían fracasado y de enumerar los logros obtenidos, finalizaba diciendo:

"Es indispensable que usted logre entrevistar a Vrillaud con Justo o con Melo, para que ahora que hemos localizado de dónde se nos foguea, vuelvan las cosas a su lugar...

¹³ Fabio Javier Echarri *El Chaco se alza contra la dictadura* En: hppt://www.chaco.gov.ar/cultura/junta

. .

¹² Altamirano, Marcos et.al. <u>Historia del Chaco</u>, Resistencia, Dione, 1987, pp231-232

Esta gobernación es obra suya, y en ella estamos todos **sus soldados de Santa Fe.** Hay que defenderla con la premura que aconsejan los acontecimientos...¹⁴"

Ricardo Caballero había sido uno de los primeros promotores de la candidatura de Justo y quedaba bastante claro que había colocado en la gobernación chaqueña a uno de sus hombres para disponer de un bastión desde donde traer votantes en caso que fuera necesario.

Mac Lean acusado entonces por su sucesor de haber producido un desquicio administrativo c onsideraba que

"(...) las atribuciones de un gobernador de territorio nacional son bien limitadas, todas sus iniciativas y sus actos deben ser sometidas al Ministerio de que depende, para su aprobación y para que esas iniciativas prosperen se necesita una acción intensiva (personal) lo cual, obligaría a largas ausencias del Territorio o en su defecto continuos y costosos viajes a la Capital Federal" 15

O como en el caso de Vrillaud, un jefe político bien ubicado en el escenario oficial y con buenas conexiones en las altas esferas del poder. Caballero estaba "cerca de Justo y obtenía sus principales apoyos en algunos ministerios del ejecutivo nacional." 16

En junio de 1932 la policía arrestó al teniente coronel Regino Lascano vinculado a la conspiración que lideraba el teniente coronel Atilio Cattaneo y secuestró instrucciones que debían entregarse en Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Chaco.¹⁷

Esto indicaba que el territorio del Chaco era importante tanto para los antipersonalistas de Santa Fe como para los radicales que desde Corrientes conspiraban en contra del gobierno.

¹⁴ AGN. Fondo Documental Agustín P. Justo. Territorios Nacionales (1932-1938) Caja N°63, Doc.3

¹⁵ Gutiérrez Viñuales, Rodrigo. <u>"La Provincialización del Chaco.....</u> Op. Cit. El **gobernador** era designado por el Poder Ejecutivo Nacional, con acuerdo del Senado, y duraban tres años en sus funciones, pudiendo ser designado para un nuevo período. Sus atribuciones eran muy limitadas y se lo consideraba un simple delegado del Ministerio del Interior, del cual dependía; era el encargado de velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones nacionales, dictar reglamentos y ordenanzas relativas a seguridad, administración y fomento del territorio y tenía superintendencia sobre todos los empleados de la administración local.

¹⁶ Piazzesi, Susana. *Contra la corriente. Partidos, participación política y competencia electoral en Santa Fe 1931-1935*" En: IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, 2003.

¹⁷ Persello, Virginia. El Partido Radical. Gobierno y oposición 1916-1943, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004. p.145

Vrillaud fue finalmente sustituido por José C. Castells "quien había llegado al Chaco siendo un joven abogado y se inició políticamente en el socialismo" .Gobernó el territorio en dos períodos consecutivos (1933-36 y 1936-38)¹⁸

La gobernación de Castells y la influencia de la provincia de Corrientes en el ámbito territoriano.

Las elecciones a diputados nacionales de 1934 fueron ocasión de maniobras electorales realizadas en los territorios. En esa oportunidad el gobernador chaqueño contaba con el apoyo del oficialismo de la provincia de Corrientes gobernada por Juan Ramón Vidal, jefe del partido Autonomista que se presentaba a las elecciones junto con el Antipersonalismo.

Justo estaba informado que en Corrientes no existían "las debidas garantías para personas y haciendas". 19

Los resultados electorales provocaron un duro debate en la Cámara de Diputados de la Nación debido a las irregularidades que se habían denunciado en los comicios correntinos.

Los representantes del Partido Liberal habían elevado un memorial a la Comisión Especial de Poderes solicitando se impugnaran los votos obtenidos por la coalición del Partido Autonomista con el Partido Antipersonalista. La Comisión se expidió negativamente concluyendo que no existía ninguna prescripción de carácter legal que sancionara la nulidad de la acumulación de votos de ambos partidos.

Esta decisión provocó la intervención del diputado Conte del Partido Liberal de Corrientes, quien denunció las medidas abusivas de todo orden tomadas por los partidos que detentaban el gobierno para tratar de asegurarse una mayoría electoral en los comicios nacionales y provinciales pacientemente realizados en la provincia.

Desde su perspectiva todos los resortes oficiales incluidos parte de los fondos de la ayuda federal a las provincias votada por el Congreso en 1933 habían estado al

¹⁸ Ruzich de Ojeda, Ana Delia. *Los municipios chaqueños: sus prácticas electorales (1930-1943)* p. 7" En: IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, 2003.

servicio de la Concordancia. Acusaba también a los partidos gubernistas de utilizar a la policía de campaña a favor de los candidatos oficialistas en base a amenazas, persecuciones y violencias de todo tipo y de otorgar carta para sus fechorías a cuatreros, asesinos y contrabandistas mientras que quitaba la libreta de enrolamiento a los desafectos al oficialismo.

También denunciaba que cinco comisarios departamentales habían sido proclamados candidatos a legisladores provinciales por los partidos oficialistas como premio a sus servicios y pese a haberse anunciado oficialmente la renuncia a sus cargos habían continuado desempeñándolos hasta el día de los comicios.

Evidentemente estas prácticas eran corrientes y todos los partidos las habían utilizado en su momento violando de esta manera la Ley Saenz Peña. Según el diputado Conte

"(...) la intervención desembozada de los empleados y funcionarios públicos en la campaña electoral, ejerciendo presión sobre las masas; las policías bravas en triste misión de amedrentar, perseguir y encarcelar sin causa a los ciudadanos de la oposición, impidiéndoles el libre acceso a los comicios; el arreo de centenares y millares de ciudadanos llevados de otros territorios; el secuestro de libretas de enrolamiento, el asalto y la violación de urnas; el vuelco de los padrones (...) ha estado a la orden del día, como en la provincia de Corrientes, donde los partidos oficialistas llegaron a poner en práctica en los comicios del 4 de marzo la 'ingeniosa' maniobra del desdoblamiento con el objeto de arrebatar a la oposición la representación que legítimamente le corresponde en este honorable cuerpo." 20

Pero lo más interesante de las acusaciones de Conte eran las que se referían a las maniobras realizadas en el territorio del Chaco.

Al parecer en el mes de enero de 1934 las autoridades habían decidido hacer un censo general del territorio del Chaco y una de las preguntas de los formularios del censo era si el ciudadano estaba empadronado y dónde.

No menos de 1.500 ciudadanos habían sido "arreados del territorio del Chaco, para hacerlos votar en Corrientes, hecho éste ejecutado por el oficialismo correntino con el apoyo y colaboración de las autoridades chaqueñas"21

AGN. Fondo Documental Agustín P. Justo. Caja 55, Doc. N°70
Congreso Nacional. Cámara de Diputados. Diario de Sesiones. Reunión N°3, Abril 24 de 1934 p.25-26 ²¹ ibid. P.31 (el subrayadado es nuestro)

Manifestaba el diputado que se habían denunciado estos hechos al gobernador del territorio y al Ministerio del Interior y que en ese "atropello" había tenido destacada participación el jefe de policía del Chaco señor Ginés Lubary quien era un activo militante del autonomismo que había usado "los resortes oficiales de su cargo para formar la caravana de votantes que se volcó en las urnas de Corrientes el día de los comicios nacionales de marzo"²²

A quienes se habían resistido se les quitaron las libretas para hacerlas votar por personeros y se les dieron recibos que fueron firmados por el señor Leiva empleado nacional de Quitilipí.

El caso más curioso fue el del ciudadano Andrés Cabrera, matrícula 2.533.751, clase 1904, de profesión estibador que sufrió un ataque cardíaco mientras realizaba su tarea en el puerto de Barranqueras el 4 de marzo a las 8 de la mañana y murió una hora después. No obstante figuraba votando en Corrientes a la misma hora en que se abrían los comicios.²³

Otra forma de obligar a los ciudadanos chaqueños a votar en Corrientes era la presión -por parte de funcionarios y empleados públicos- sobre los colonos. Recorrían las colonias oficiales y amenazaban a los pobladores con arrojarlos de sus lotes si tenían deudas atrasadas con el fisco.

Los liberales correntinos consideraban que por medio de estas maniobras les habían restado alrededor de 8.000 sufragios.²⁴

Las corruptas prácticas electorales desarrolladas por las autoridades de las provincias vecinas en los territorios con el consentimiento de los gobernadores eran razón suficiente para que el Poder Ejecutivo escuchara las demandas de los ciudadanos chaqueños y formoseños que en más de una ocasión habían solicitado se nombraran personas comprometidas con el bienestar del territorio y no con los intereses de otras provincias.

En agosto de 1935 un grupo de destacados ciudadanos del Territorio de Formosa integrado por "miembros de la junta central de la sociedad rural, representantes de la bolsa de comercio e industrias y demás fuerzas vivas del territorio y de la

²² Ibid. ²³ Ibid. ²⁴ Ibid

prensa nacional" solicitaban al presidente de la Nación que el nuevo gobernador de Formosa fuera una persona radicada en el territorio y que conociera las necesidades del mismo. ²⁵

Pero evidentemente había intereses económicos y políticos que impedían que esas demandas encontraran eco en las esferas del gobierno nacional.

En 1935 cuando la Unión Cívica Radical abandonó la abstención, la mesa directiva del comité nacional "dio entrada a algunas notas de correligionarios de territorios nacionales solicitando la pronta reorganización de sus respectivos comités y recibió (...) informaciones del interventor en el grupo del Chaco" ingeniero Enrique Varahona respecto de la constitución de juntas inscriptoras que clausurarían el período de inscripción de afiliados en toda la gobernación el 15 de agosto a efectos de proceder posteriormente a las elecciones de autoridades internas del partido.

Varahona viajó al Chaco para presidir esos comicios y constituyó el comité y la convención territorial.²⁶

Alvear finalmente había escuchado las demandas de sus correligionarios para que el radicalismo volviera al ruedo político. En noviembre de 1934 un radical oriundo de Santa Fe, industrial, comerciante y ganadero lo incitaba a abandonar la abstención con argumentos que mencionaban a los territorios del noreste:

"Yo viajo constantemente Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y cada vez me convenso (sic) mas de la necesidad de ir al comicio. Y le hablo de estas regiones donde hoy empieza, con los problemas del malestar, á formarse una conciencia ciudadana. Hoy la gente lee, diarios y revistas encuentra Vd. en el rincón mas apartado de estas comarcas, y ya es cosa corriente ver al borde del rancho humilde como se levantan á guiza de mastiles del progreso un par de robustas tacuaras que denuncian la presencia de un receptor de radio."²⁷

También le comentaba la observación que le había hecho "un humilde paisano del interior del Chaco". Quería saber el paisano porque ciertos convencionales de Buenos Aires tenían la libreta con el sello de "votó" y seguían siendo convencionales.²⁸ Esto significaba que aún cuando el partido mantuviera la abstención los radicales igualmente concurrían al comicio y votaban por partidos opositores al oficialismo.

²⁶ La Prensa, 6 de agosto de 1935, p.15 col.6a

²⁵ La Prensa, 6 de agosto de 1935.p.18, col.4ª.

²⁷ Archivo Alvear(1934-1936). Carta N° 23 de Miguel Gilli a Marcelo T. de Alvear. 30/11/1934

Tal vez por eso el presidente Justo visitó el territorio del Chaco el 8 y 9 de agosto de 1934. Estas visitas, en opinión de Alvear, no tenían otra finalidad que la de armar componendas con los gobiernos provinciales y que al tender puentes, colocar piedras fundamentales, etc. hacia el papel de dar con una mano un mendrugo y con la otra arrebatarles todos sus derechos y libertades.²⁹

Las elecciones presidenciales de 1938.

De acuerdo a un informe que Justo recibió en vísperas de la visita de los candidatos presidenciales a Corrientes, el Partido Antipersonalista participaba en el gobierno de la provincia. El Jefe del partido era el Dr. Pedro Numa Soto guien al terminar su mandato en el gobierno de la provincia pasó a ocupar una banca en la Cámara de Diputados de la Nación. Según el informante el caudal político era reducido y sus afiliados en su mayoría habían pertenecido al Partido Radical.

Al parecer las cosas no habían cambiado mucho desde la denuncia que el diputado Contte hiciera en la Cámara de Diputados en 1934. Los miembros de la oposición habían tenido que abandonar sus faenas en campos y estancias por el azote que sufrían del abigeato que era consentido y amparado por las autoridades.

Finalmente se había reformado la ley electoral para incluir el llamado "voto transeunte".

En marzo de 1937 en las elecciones provinciales de renovación del Poder Ejecutivo y parte del Legislativo, el "situacionismo" representado por los partidos Autonomista y Antipersonalista habían obtenido el triunfo mediante los "votos transeuntes" que sumaron más de 20.000. Esta situación provocó la abstención electoral de la oposición integrada por los partidos Liberal y Radical.

²⁸ Ibid.

²⁹ AGN Fondo Documental Agustín P. Justo. Caja 55 Doc. 131. Telegrama enviado por Ramón M. Gómez (corresponsal) s/f en oportunidad de la visita del candidato a presidente Marcelo T. de Alvear a Corrientes donde emite esas opiniones. Algunos de los miembros de su comitiva se trasladaron posteriormente a Barranqueras y a Concepción donde se iba a inaugurar una desmotadora de algodón de la firma América, propiedad del comerciante Tobías Etchen. En ese momento existían 24 cooperativas algodoneras en el territorio.

El informe resaltaba la carencia de cultura de la población que era -en un alto porcentaje- analfabeta y que vivía en la mayor pobreza expoliada por patrones y 'conchavadores' de los obrajes del Chaco y de los yerbatales de Misiones.³⁰

Estas afirmaciones permiten suponer que el gobernador del Chaco actuaba no en beneficio de la población del territorio sino en completa connivencia con las autoridades de Corrientes permitiendo no sólo que se utilizara a los ciudadanos chaqueños para obtener votos sino también que las empresas chaqueñas contrataran mano de obra correntina en condiciones de expoliación.

En febrero de 1937, en víspera de las elecciones a gobernador que se iban a desarrollar en Santa Fe el diario *La Capital* de Rosario afirmaba:

"(....) la impresión recogida en una gira por el norte, es que existe inquietud en los partidos políticos que se presentan a la elección. En General Obligado y 9 de julio los dirigentes radicales se quejan de que el oficialismo está realizando arreadas de peones del Chaco con el propósito de hacerlos votar con libretas secuestradas. Reconquista, Tostado, San Cristóbal los dirigentes opositores reiteran arbitrariedades que dicen que se están cometiendo en gran número. 31

Es decir que también desde Santa Fe se realizaban maniobras electorales que utilizaban a los sectores más humildes de la ciudadanía chaqueña a los efectos de asegurar el triunfo de los candidatos oficialistas.

En Santa Fe, los caudillos antipersonalistas Caballero y Cepeda habían manejado con éxito la política de la provincia y habían conseguido introducir a Manuel de Iriondo en el gabinete de Justo. En 1935 ante la posibilidad de que el regreso de la Unión Cívica Radical (CN) los dejara fuera de juego, lograron que el Ministro del Interior, Dr. Melo decretara la intervención provincial que se extendería hasta las elecciones a gobernador realizadas en febrero de 1937 en las que, fraude mediante, triunfó la fórmula oficialista asegurando de este modo el triunfo en las presidenciales de septiembre del mismo año.

En julio de 1937 Alvear recibía un telegrama del Centro Juventud Radical del Chaco en el que le manifestaban que esperaban su anunciada visita a Resistencia para tributarle el homenaje que se merecía "como primer abanderado de los derechos y libertades que establece la Constitución frente a los propósitos

La Capital, Rosario, 21 de febrero de 1937, p.5 [El subrayado es nuestro.]

-

³⁰ AGN Dondo Documental Agustín P. Justo. Caja 55 Doc. 70

regresivos de los núcleos impopulares" cuyos vicios se habían extendido al territorio chaqueño. Así mismo se autodefinían como un pueblo joven con nobles inquietudes que no olvidaba la obra que Alvear había realizado durante su presidencia.³²

También habían visitado el Territorio los candidatos oficialistas Ortiz y Castillo quienes el 23 de agosto de 1937 pronunciaron discursos en el Teatro Argentino de Resistencia, discursos que "respaldaron la fundación por parte de Castells del partido de la Concordancia en el Chaco.³³

Enrique Varaona, quien había reorganizado el radicalismo chaqueño recibía una carta de H.J. Villoldo de Resistencia, en la que le comentaba la recepción que los candidatos oficialistas habían tenido en su visita del 22 de agosto. Según su opinión "El Territorio" describía la verdad en tanto "La Voz del Chaco" desmentía gráficamente los datos favorables. Al parecer la foto era más elocuente que las palabras:

"Apenas doscientas personas acompañaron a los citados candidatos y de esas doscientas, ciento cincuenta son empleados nacionales, encabezados por el Gobernante, Jefe de Policía y empleados superiores. "Fuerzas Vivas" no veo ninguna en esa foto, en la cual he punteado con rojo una cantidad de empleados de Investigaciones." 34

Agregaba el remitente que la proclamación de la fórmula de la Concordancia en Resistencia había sido un rotundo fracaso y que tal vez sirviera para que se dieran cuenta que los chaqueños no los querían. Calificaba al espectáculo como "mescla (sic) de malón y comparsa de corso.³⁵

Pese a ello la fórmula Ortiz- Castillo ganó las elecciones presidenciales de 1937 utilizando una vez más maniobras fraudulentas que, tras el retorno del radicalismo a la lucha política se hicieron imprescindibles.

³² Botana, N., Gallo, E. y Fernández, E. Serie Archivo Alvear. 4.Las elecciones presidenciales de 1937. Instituto Torcuato Di Tella. Telegrama enviado por Luis S. Viola desde Resistencia, Chaco al Dr. Alvear. 5 de julio de 1937 p.355

Mari, Oscar Ernesto. El territorio nacional del Chaco durante la etapa conservadora (1930-1943) Cuadernos de Geohistoria regional N° 37, Instituto de Investigaciones geohistóricas, Resistencia, Chaco, 1999 Cap.5
Ibid. Carta de H.J. Villoldo a J.Enrique Varaona 25 de agosto de 1937 p.386
Ibid.

Respaldado por ese triunfo José C. Castells organizó en 1938 la Concordancia del Chaco con el objeto de consolidar la posición del oficialismo en los municipios chaqueños favoreciendo también al oficialismo correntino.

Los intentos del radicalismo de Resistencia de realizar una Alianza con el socialismo para presentar en las elecciones una lista de ciudadanos independientes "que fuesen una garantía contra la influencia del oficialismo correntino" fracasó. ³⁶

Tras el fracaso el socialista chaqueño Juan Ramón Lestani sostuvo que:

"El Chaco pasará a ser un feudo correntino por obra y gracia del gobernador Castells, quien con la fundación de este partido [se refiere a la Concordancia del Chaco] retribuye al autonomismo de esa provincia las atenciones recibidas que le permitieron sostenerse como gobernador (...)" 37

En las elecciones de 1938 la Concordancia del Chaco triunfó en 4 de los 8 municipios que tuvieron comicios. En Resistencia el diario "El Territorio" denunció la acción de gente traída del interior de Corrientes para intimidar a los votantes. ³⁸

Castells dejó la gobernación en 1938 y pasó a ocupar el cargo de subsecretario del Ministerio del Interior como recompensa a su constante labor a favor del oficialismo. Fue reemplazado por el Dr. Lagerheim que fue el primer gobernador de la década residente del territorio.

Sin embargo en el interior del Chaco la Concordancia casi había desaparecido, situación que era un reflejo de lo que estaba ocurriendo a nivel nacional donde se venía gestando un principio de disolución de la alianza entre conservadores y antipersonalistas.

En mayo de 1941 La Nación comentaba:

"...Desde hace algún tiempo se viene gestando en los círculos políticos que forman los partidos de la Concordancia, la organización de una nueva agrupación que concentre bajo una sola dirección armónica todas las fuerzas electorales que dieron origen a la conjunción que consagró primero a Justo y Roca, más tarde la fórmula presidencial Ortiz-Castillo... Acontecimientos conocidos, ocurridos en los dos últimos años, contribuyeron a resentir un tanto la unidad y solidaridad de la Concordancia, que ha logrado mantenerse no obstante las dificultades que debió vencer, pero con algunas escisiones y rozamientos..." ³⁹

La primera escisión había sido la del Partido Socialista Independiente que se disolvió en 1936. Posteriormente las ambiciones personales y las luchas internas por el poder debilitaron al antipersonalismo. Justo no pudo digitar la candidatura a

³⁶ Ruzich de Ojeda, Ana Delia. *Las prácticas electorales en los municipios chaqueños (1930-1943)* Actas de las IX Jornadas Interescuelas de Historia, Córdoba, 2003, p.4

³⁷ Citado en: Ruzich de Ojeda, Ana Delia. *Las prácticas electorales en los municipios chaqueños (1930-1943)* Actas de las IX Jornadas Interescuelas de Historia, Córdoba, 2003, p.5

³⁸ "El Territorio", 18/4/1938 p.3 Citado en: Ruzich de Ojeda, Ana Delia. *Las prácticas electorales en los municipios chaqueños (1930-1943)* Actas de las IX Jornadas Interescuelas de Historia, Córdoba, 2003, p.5 "La Nación" 13 de mayo de 1941.

vicepresidente de Miguel Angel Cárcano como hubiera querido y tuvo que aceptar la de Ramón J. Castillo impuesta por el senador salteño Robustiano Patrón Costas. Tampoco pudieron los antipersonalistas de las provincias del noroeste imponer la fórmula Ortiz-Gallo que hubiera afianzado al antipersonalismo dentro de la Concordancia. La intención de Ortiz de terminar con el fraude y la intervención a la provincia de Catamarca de donde era oriundo el vicepresidente enfriaron las relaciones entre ambos. Finalmente la muerte de Alvear, Gallo, Justo y Ortiz dejaron el camino libre a los conservadores y marcaron el final de la Concordancia.

En el Chaco, Castillo designó gobernador a Florencio Martín Solari (1941.-1943). A poco de comenzar su gestión comenzaron los ataques de la prensa y las denuncias contra el jefe de policía y el secretario de la gobernación quienes fueron obligados a renunciar por el investigador enviado por las autoridades nacionales, teniente coronel Gugliamelli. También circularon rumores que vinculaban al gobernador y a su hijo con maniobras de coimas y exacciones a gobernantes.

El gobernador fue llamado a Buenos Aires y Castillo visitó el territorio. Muchos funcionarios fueron relevados pero el gobernador subsistió.

La actuación de Solari fue cuestionada además por todos los medios gráficos del Territorio e incluso por los diarios más importantes del país. Sólo contó con el apoyo del diario radical "El Territorio".

La Concordancia del Chaco obtuvo en 1942-43 la primera minoría en Machagay, Presidencia de la Plaza, Quitilipí y Resistencia. Ese triunfo estaba vinculado

"(...)al éxito profesional y moral incuestionable de los candidatos concordancistas y al desconcierto popular por la gestión gubernativa del Gobernador Solari (a quien los concordancistas acusaban de *traidor* por su *concordancia* con los radicales)"⁴⁰

Mari sostiene que uno de los motivos por los cuales la Concordancia obtuvo este triunfo se debía a

"(...)la presencia del doctor Castells en la vida política del Chaco quien renunció al cargo de subsecretario del ministerio del Interior para respaldar al partido que ahora presidía su hermano Ramón participando en las campañas electorales de los municipios."⁴¹

⁴¹ Mari, Oscar Ernesto. El territorio nacional del Chaco durante..... Op. Cit. pp.273-275

⁴⁰ Ruzich de Ojeda, Ana Delia. *Las prácticas electorales en los municipios.....* Op. Cit., p.10

Es posible que la campaña de desprestigio en la que estaban involucrados los miembros de la Concordancia del Chaco encabezados por el ex gobernador Castells estuviera relacionada con dos cuestiones:

- a) la pérdida de poder e influencia de Castells en el gobierno de Castillo que, tras la renuncia de Ortiz quedó en manos del Partido Demócrata Nacional.
- b) la buena relación entre el gobernador Solari y los radicales chaqueños que le brindaron su apoyo en todo momento.

No obstante a pesar de la campaña y del "aislamiento generalizado de la opinión pública chaqueña" ⁴² Solari gobernó el territorio hasta que se produjo la revolución de 1943 contando con el apoyo del diario El Territorio y de los radicales chaqueños.

Conclusión:

Entre 1932 y 1943 el Territorio del Chaco estuvo gobernado por políticos vinculados a la Concordancia.

Si bien a nivel municipal la Concordancia del Chaco recién se creó en 1938 tanto el gobernador Vrillaud (1932-1933) como el gobernador Castells (1933-36 y 1936-38) fueron políticos concordancistas que llegaron a ese cargo con el apoyo de caudillos políticos de las provincias de Santa Fe y Corrientes.

Las renovadas demandas de provincialización encontraron numerosos obstáculos debido en parte a las grandes extensiones de tierras fiscales que implicaban una considerable riqueza para el Estado y en parte a los intereses económicos de las empresas que explotaban sus principales recursos. También se desoyeron las demandas relativas al nombramiento de gobernadores oriundos del territorio o que residieran en él y conocieran sus verdaderas necesidades.

Recién en 1938 se consiguió ese objetivo cuando se designó gobernador al Dr,.Lagerheim.

_

⁴² Ibid. P.260-261

Pero también se obstaculizó cualquier intento de autonomía territorial porque así convenía a las necesidades políticas de los gobiernos provinciales y del gobierno nacional.

Podemos concluir que la mayor ingerencia de los políticos concordancistas de las provincias de Santa Fe y Corrientes se produjo entre 1932 y 1938, es decir durante la presidencia de Agustín P. Justo.

Fue en esos años que los gobernadores chaqueños llegaron al poder en el territorio debido a sus conexiones con los principales caudillos de aquellas provincias. En el caso de Santa Fe jugó la influencia de Ricardo Caballero, Juan Cepeda y Manuel de Iriondo. En el caso de Corrientes fue decisiva la influencia del caudillo local Juan Ramón Vidal y del Partido Autonomista.

El Partido Antipersonalista era una alianza inestable de grupos provinciales que se apoyaban en caudillos con influencia en el gobierno nacional. Dentro de la Concordancia ocupaban un lugar subordinado al Partido Demócrata Nacional y por ende necesitaban contar con la mayor cantidad de votos posibles para mantenerse en el poder.

De ahí la importancia del Territorio del Chaco y de las violencias ejercidas sobre sus habitantes para obligarlos a votar en otras provincias o para secuestrarles sus libretas de enrolamiento con el objeto de cedérselas a personeros.

No estaba equivocado Juan Ramón Lestani al hablar de enfeudamiento del territorio. Ni la provincialización con la consiguiente posibilidad de elegir libremente al gobernador, ni las demandas de que al menos se nombrase un gobernador residente en el territorio que se interesase por sus verdaderas necesidades, convenían a quienes cifraban su triunfo no en la voluntad libre de los ciudadanos sino en las componendas, la corrupción y el fraude.

El Chaco fue, según las conveniencias de los gobiernos provinciales y del gobierno nacional feudo de Santa Fe y Corrientes.

No obstante, los chaqueños no apoyaron al oficialismo en sus prácticas electorales municipales donde siempre ocuparon el primer lugar los socialistas y los radicales. Y en aquellas ocasiones en que los radicales yrigoyenistas conspiraron contra el gobierno pudieron contar con el apoyo de gente del Chaco.

Mg. Elena T. Piñeiro